PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 237/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2.013, PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.013-2.014.

Asunción, 2 de diciembre de 2.013

VISTO: *El llamado de Locación de Inmueble Nº 01/2.013, para la Sede de la Dirección General de Coordinación Interinstitucional del Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 4.848/2.013, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.013";

El Decreto Nº 10.480/2.013, por el cual se reglamenta la Ley 4.848/2.013;

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que la Ley Nº 2.051/2.003, establece los procedimientos específicos para la Locación de Bienes Inmuebles.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para la Locación de Inmueble, objeto del llamado.

Que por Nota Nº 344/2.013, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado en la modalidad Locación de Inmueble, en el Rubro 250 (Alquileres de Edificios y Locales).

Que en el Acta Nº 45/2.013, consta que en fecha 2 de diciembre de 2.013, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión el señor Roberto Baumann Bedoya.

Que por medio del Informe de Evaluación, Acta Nº 03/2.013, se recomienda la adjudicación del llamado Locación de Inmueble Nº 01/2.013, para la Sede de la Dirección General de Coordinación Interinstitucional del Gabinete Civil de la Presidencia de la República al señor Roberto Baumann Bedoya.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado Locación de Inmueble Nº 01/2.013, en el Objeto de Gasto 250 (Alquileres de Edificios y Locales), al señor Roberto Baumann Bedoya, por un monto de* ***setenta y tres millones siete mil quinientos cincuenta Guaraníes (Gs. 73.007.550)****, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.-*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo entre la Presidencia de la República y el oferente adjudicado.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1 en el Rubro 250 (Alquileres de Edificios y Locales), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República